

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN CUARTA-

RADICACION 11001333704220170019300

DEMANDANTE: JHONNY DANIEL TORRES HURTADO

DEMANDADO: LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL

ACCIÓN ACCION DE REPARACION DIRECTA

AUDIENCIA DE PRUEBAS

ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DE 2011

En Bogotá D.C., el 26 de agosto de 2019, siendo las 2.48 p.m, la suscrita juez se constituyen en audiencia pública, con el fin de celebrar la audiencia pruebas prevista en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en adelante CPACA

En consecuencia, se procede observando las siguientes reglas:

1. PARTES

El despacho concede el uso de la palabra a los asistentes para que se identifiquen.

PORTE DEMANDANTE: Dr. CESAR CASTRO GARCES cuya personería fue reconocida con auto anterior. Asiste a la audiencia el Demandante JHONNY DANIEL TORRES HURTADO.

PORTE DEMANDADA: Dra LEIDY JOHANNA SANABRIA VARGAS a quien se le reconoció personería en auto anterior.

2. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

En audiencia de 8 de Julio de 2019, se decretó el Testimonio de JORGE ELIECER VILLAMIZAR NIÑO C.C. 1'093.764.017 (quien se desempeña como soldado adscrito al Batallón de Operaciones terrestres No 26) pero no se realizó ante la falta de comparecencia del testigo.

El Despacho considera necesario insistir en el testimonio del Soldado, y para el efecto ordena que **POR SECRETARIA SE LIBRE OFICIO AL BATALLÓN**, para que se disponga lo necesario para obtener el permiso, y se realice el Desplazamiento del soldado a la ciudad de Bogotá, pues en la zona que se encuentra el testigo requiere transporte helicoportado.

El trámite del oficio a cargo del apoderado de la parte demandante, quien deberá retirarlo en secretaría del Juzgado y radicarlo en la oficina respectiva, además le corresponde la carga de asegurar la comparecencia del testigo.

Se fija la **FECHA PARA CELEBRAR LA AUDIENCIA**, el **10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 3.00 P.M.**

Esta decisión se notifica en estrados.

Se deja constancia que esta audiencia queda grabada en un DVD que se anexa al acta respectiva.

HORA DE FINALIZACIÓN: 3.05 p.m.

FIRMAS,



ANA ELSA AGUDELO AREVALO
Juez

Dr. CESAR CASTRO GARCES
Apoderado parte demandante

Dra LEIDY JOHANNA SANABRIA VARGAS
Apoderado parte demandada